

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Artes Escénicas y Cinematográficas por la Universidad Loyola Andalucía

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2504466
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Artes Escénicas y Cinematográficas
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	41016115 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRMEN76CFZ7QXBR4P45LJDV5A2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TRMEN76CFZ7QXBR4P45LJDV5A2	PÁGINA	1/4
			

MOTIVACIÓN

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Salidas profesionales.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.
- Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.
- Criterios de admisión.

Observaciones: En relación con la Memoria, en la web no aparece el baremo del expediente académico (65%) y de la evaluación de pruebas de admisión (35%), pero si la prueba específica para el Grado en Artes Escénicas y Cinematográficas.

- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Relación de competencias del Título.
- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Denominación de la asignatura.
- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
- Créditos ECTS.
- Competencias.
- Contenidos.
- Actividades formativas y metodologías docentes.
- Sistemas de evaluación.
- Profesorado.
- Guías Docentes.

Observaciones: Únicamente, están publicadas las guías docentes del primer curso de la titulación.

- Horarios-aulas y exámenes.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Información específica sobre los programas de movilidad.
- Información específica sobre la inserción laboral.

Sin embargo, se han detectado las siguientes áreas de mejora que se han de atender en próximos autoinformes de seguimiento:

La información publicada en la web es diferente a la Memoria verificada en los siguientes aspectos:

- Denominación del título.

Observaciones: En la memoria la denominación es "Graduado o Graduada en Artes Escénicas y Cinematográficas" y en la página web "Grado en Artes Escénicas y Cinematográficas".

Código Seguro de Verificación:R2U2TRMEN76CFZ7QXBR4P45LJDV5A2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TRMEN76CFZ7QXBR4P45LJDV5A2	PÁGINA	2/4
			

- Duración del programa formativo (créditos/años). Se debe especificar la distribución de créditos que debe cursar el alumno en cada año académico.

Observaciones: La distribución de los créditos en la página web (Formación Básica 60, Obligatorias 159, Optativas 12 y Trabajo Fin de Grado 9) y la Memoria (Formación Básica 42, Obligatorias 141, Optativas 12, Prácticas externas 0, Trabajo Fin de Grado 9, Mixtas 36).

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Memoria.
- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.
- Rama de conocimiento.
- Fecha de publicación del Título en el BOE.
- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.
- Centro responsable del Título.
- Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.
- Normas de permanencia.
- Salidas académicas en relación con otros estudios
- Cronograma de implantación (año/curso de implantación).
- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.
- Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.
- Requisitos de acceso.
- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.
- Total alumnado matriculado.
- Trabajo fin de grado.

Observaciones: En la página web no aparece la guía del TFG y en el apartado del TFG no aparece información.

- Recursos materiales disponibles asignados.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Código Seguro de Verificación:R2U2TRMEN76CFZ7QXBR4P45LJDV5A2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TRMEN76CFZ7QXBR4P45LJDV5A2	PÁGINA	3/4
			

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TRMEN76CFZ7QXBR4P45LJDV5A2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TRMEN76CFZ7QXBR4P45LJDV5A2	PÁGINA	4/4
			